



UNIVERSIDAD DEL NORTE
RECTORÍA

Resolución No. 104 de diciembre 5 de 2014.

Por la cual se adscribe el Instituto de Idiomas a la Vicerrectoría Académica, se crea un Departamento y se traslada el Dpto. de Lenguas.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades y en especial las previstas en el artículo 21 de los Estatutos, y

CONSIDERANDO

Que la formación en Competencias Comunicativas (Tanto en Lengua materna como en idiomas extranjeros) hace parte del Programa Institucional de Formación Básica.

Que teniendo en cuenta la afinidad del quehacer entre el Departamento de Lenguas adscrito al Instituto de Estudio en Educación y el Instituto de Idiomas, se estableció que era conveniente su integración con el objeto de aprovechar las sinergias en docencia, investigación y planta profesoral y darle mayor desarrollo y visibilidad a la investigación y la docencia en este importante eje de los procesos académicos de la institución.

Que para los fines anteriores, el Instituto de Idiomas se adscribirá a la Vicerrectoría Académica, se trasladará el Departamento de Lenguas y cambiará su denominación, por Departamento de Español, se creará el Departamento de Lenguas Extranjeras y se procederá a adscribir los programas que le resultan afines.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adscribase el INSTITUTO DE IDIOMAS a la Vicerrectoría Académica, el cual mantendrá todas sus funciones de Docencia, Investigación y Extensión. En consecuencia, ratifíquese como directora a la Ingeniera PIA OSORIO GOMEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Instituto de Idiomas tendrá dos (2) Departamentos Académicos: el Departamento de Español y el Departamento de Lenguas Extranjeras.

ARTÍCULO TERCERO: El Departamento de Español quedará a cargo de NAYIBE ROSADO MENDINUETA en calidad de directora a partir de diciembre 9 del presente año por un periodo de un (1) año. Quedan adscritos a este departamento, los siguientes profesores:

Alvarez Uribe Sergio
Arias Murillo Maria Alejandra
Barletta Manjarres Norma Patricia
Benitez Velásquez Teresa De Jesus
Chamorro Miranda Diana Judith

De Castro De Castro Adela Esther
Mizuno Haydar Jorge Miguel
Moreno Castrillón Francisco
Rosado Mendinueta Nayibe del Rosario

ARTÍCULO CUARTO: Al Departamento de Lenguas Extranjeras estarán adscritos los siguientes Programas de Postgrado:

Especializaciones:	<ul style="list-style-type: none">• Especialización en Enseñanza del Inglés;
Maestrías:	<ul style="list-style-type: none">• Maestría en Enseñanza del Inglés (Modalidad profesional);• Maestría en Enseñanza del Inglés (Modalidad <i>investigativa</i>)

ARTÍCULO QUINTO: Se nombra a LOURDES REY PABA como directora del Departamento de Lenguas Extranjeras a partir de diciembre 9 del presente año por un periodo de un (1) año. Estarán adscritos a este nuevo Departamento los siguientes profesores:

Bailey Angela Christine
Bol Torsten
Borba Debora Maria
Cedercreutz Emilia Bettina
Corrales Kathleen Anne
Delgado Pachón Paulina
Dunn Robert Lowell
Erwin Trey Collier
Ferrer Ariza Erica
Kleaim Luiz Claudio
Lamb Bria Adina
Lorenz Patrycja Agnieszka

Mulka Matthew Arthur
Poole Paige Michael
Pusey Kerry Jerome
Rey Paba Lourdes Aracely
Robles Noriega Heydy Selene
Ropicki Michael William
Schmidt Katrina Jansen
Shepard Jeffrey Clinton
Staley Kendra Nicole
Thompson Sandra Jeanette
Wood Edmund Montag
Zhyrun Iryna

ARTÍCULO SEXTO: El grupo de Investigación en "Lenguaje y Educación" quedará adscrito al Instituto de Idiomas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las dependencias encargadas procederán a efectuar los ajustes respectivos en la página WEB y demás documentos institucionales que lo requieran. La presente Resolución será publicada con la normativa académica, en la página WEB de la Universidad; adicionalmente se informará a la comunidad académica a través de distintos medios.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

Jesús Ferro Bayona
JESÚS FERRO BAYONA
Rector
plk/ceh
10m